

*Acuerdo
17/17*

CONVENIO DE COLABORACIÓN

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT

Y

FUNDACIÓN TIEMPOS NUEVOS (MIM)

En Santiago de Chile, a 14 de marzo del 2017, entre la FUNDACIÓN TIEMPOS NUEVOS, fundación de derecho privado sin fines de lucro, entre cuyos objetivos está la difusión de la ciencia y la cultura, RUT N°72.548.600-6, representada por doña Orieta Rojas Barlaro, Cédula de identidad número [REDACTED], Directora Ejecutiva, ambas domiciliadas en calle Punta Arenas N° 6711, La Granja, Santiago, en adelante indistintamente la "Fundación", por una parte, y por la otra, la Ilustre Municipalidad de Puerto Montt rol único tributario N° 69.220.100-0, representada por Gervoy Amador Paredes Rojas, cédula de identidad número [REDACTED], con domicilio en San Felipe 80, Puerto Montt, en adelante han convenido lo siguiente:

PRIMERO: Objeto

La Fundación, de conformidad con su objeto, tiene por finalidad difundir la cultura y la ciencia en el país, para lo cual opera un museo interactivo en la Comuna de La Granja, Región Metropolitana, y realiza exposiciones itinerantes. Estas itinerancias son parte de su programa denominado "El MIM en tu Región", el cual busca contribuir a la descentralización de la cultura científica, entregando una herramienta interactiva de apoyo educativo para profesores y alumnos.

Entre las exposiciones itinerantes del MIM, se cuenta aquélla denominada "El Despertar de los Sentidos", la que sería recibida en el marco del presente convenio.

En vista de lo anterior, este acuerdo tiene por finalidad que la Municipalidad y la Fundación colaboren conjuntamente para presentar la mencionada exhibición "El Despertar de los Sentidos", en la ciudad de Puerto Montt, pudiendo, la municipalidad, hacer extensiva la invitación a presenciar dicha muestra a alumnos, profesores y público en general de otras comunas de la provincia y región.

SEGUNDO: Obligaciones de la Fundación

Para el cumplimiento del objetivo definido en la cláusula precedente, la Fundación procurará los medios necesarios para que la muestra "El Despertar de los Sentidos", sea exhibida, en el Gimnasio del Liceo Comercial Miramar de Puerto Montt, desde el viernes 5 de mayo al sábado 3 de junio del presente año, lunes a viernes 9:00 a 13:00 y de 14:30 a 17:30 horas. Los días sábados la muestra abrirá de 10:00 a 14:00 horas. La exposición tiene una capacidad portante total de 80 personas por cada hora y está dirigida a estudiantes desde tercero básico en adelante y público en general.



La Fundación se hará cargo de la producción de la exhibición, su traslado, montaje, desmontaje, y la capacitación de cuatro asistentes más un supervisor, los que serán previamente seleccionados por la contraparte.

TERCERO: Obligaciones de la Municipalidad

Para el cumplimiento del objetivo definido en la cláusula primera, la Municipalidad, deberá cumplir con los siguientes requerimientos:

Instalación y Funcionamiento

- Dar aviso a quién corresponda para permitir el acceso y estacionamiento de camión de 16mts. de largo, el día Martes 2 de mayo de 14:30 a 18:00hrs. por calle Deber Cumplido 253
- Disponer de grúa horquilla de 1000k con uñas largas para el día Martes 2 de mayo desde las 14:30hrs. (App. 3 horas de descarga)
- Dar aviso a quién corresponda para permitir el acceso y operación de grúa horquilla en calle Deber Cumplido y acceso al gimnasio por pasillo exterior el martes 2 de mayo de 14:30 a 18:00hrs.
- Modificar reja de pasillo exterior según lo visto en visita técnica (dejar portón doble para ingreso de grúa horquilla hasta el gimnasio)
- Realizar corte de maleza y limpieza de pasillo y patio exterior (ingreso público a la muestra)
- Despejar y realizar aseo a espacio de almacenaje de cajones definido en visita a terreno, dispuesto el martes 2 de mayo antes de comenzar el montaje de la muestra
- Retirar arcos, mesa de ping pong, escala, estructuras de fierro soporte malla, para instalación de cortinas de color negro proporcionadas por el MIM para cubrir cajones.
- Disponer del espacio de montaje (gimnasio) despejado desde el 2 de mayo para la instalación de la muestra
- Proteger el piso del gimnasio con alfombras según lo visto en visita a terreno (deben estar instalada antes de comenzar con el montaje el martes 2 de mayo)
- Disponer de 3 personas para apoyo en montaje de muestra los días martes 2 de mayo desde las 14:30 hasta las 18:00hrs, miércoles 3 y jueves 4 de mayo desde las 8:30 a 13:00 y de 14:30 a 18:00 horas.
- Permitir el uso de los baños del lugar por los visitantes (con los insumos y aseo necesarios durante el desarrollo de la exposición).
- Realizar aseo permanente del lugar mientras se encuentre en funcionamiento la exposición.
- Resguardar la exposición durante todo el tiempo de permanencia en el lugar. (seguridad del recinto)
- Resguardar el acceso del público a la exposición durante su funcionamiento
- Reservar el espacio para uso exclusivo del MIM durante la permanencia de la exposición.
- Habilitación de 3 enchufes triples según Layout adjunto (2 al fondo del gimnasio y 1 bajo el marcador)



- Instalación de pendón de 4x2 metros en el frontis del Liceo (calle Deber Cumplido), proporcionado por el MIM durante el montaje. Este pendón al finalizar la muestra es devuelto al MIM.
- Permitir uso de agua para módulos burbujas
- El gimnasio debe ser abierto y cerrado por una persona local, El MIM no se hace responsable de llaves.
- Disponer de computador, proyector y telón para el día de la inauguración (Viernes 5 de mayo 11 hrs.)

Inauguración

- Coordinar en conjunto con el MIM la Implementación técnica para la inauguración. (Amplificación, pódium, sillas y coordinación de número artístico local pequeño.

Difusión

- Dinfundir la muestra en medios de comunicación masivos (convocatoria y gestión de prensa, comunicado conjunto, redes sociales).
- Convocatoria de comunidades claves para la inauguración. Además de los colegios y autoridades locales, levantar junto a ellos otros actores relevantes (universidades, centros de ciencia, etc.).
- El municipio podrá reproducir imágenes del evento con el sólo objeto de promocionarlo en sitio web y redes sociales".

Funcionamiento

- Selección de cinco personas para trabajar en la exposición como asistentes y supervisor(a) durante su funcionamiento.

El personal seleccionado para trabajar en la exposición no debe tener cuarto grado de parentesco consanguíneo o por afinidad con funcionarios del MIM o con la municipalidad de Puerto Montt u otra entidad gubernamental.

- Realizar inscripción previa a la muestra según horario de funcionamiento de lunes a viernes, días sábados, público general, sin inscripción.
- Disponer de mail o teléfono de información para la difusión y/o consultas de colegios o instituciones que estén interesados en inscribirse para asistir a la exposición.

Asistentes y Supervisor

Reclutamiento y selección de 4 asistentes y 1 supervisor cancelados por la Fundación. (Todos son contratados a través de una Empresa de Servicios Transitorios - EST. Coordinado por el MIM).



SEXTO: Condiciones de publicidad

Las partes acuerdan que cualquier información que se difunda sobre la exhibición antes mencionada, será acordada previamente entre la Fundación y la Municipalidad

SEPTIMO: Ausencia de subordinación y dependencia

Las partes declaran que el presente Convenio de Colaboración no crea vínculo laboral ni de dependencia alguna entre éstas, ni entre cualquiera de los funcionarios y/o dependientes de cada parte.

OCTAVO: Personería.

La personería de doña Orieta Rojas Barlaro para comparecer en representación de la Fundación Tiempos Nuevos, consta de escritura pública otorgada el 05 de mayo del 2014 ante el notario público de Santiago, don Jaime Morandé Orrego, titular de la 17ª Notaría de Santiago.

La personería del Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Puerto Montt don Gervoy Amador Paredes Rojas, consta del Acta de Proclamación. De fecha 6 de diciembre 2016, del Tribunal Electoral de la Región de los Lagos.

NOVENO: Firma y copias

El presente convenio se firma en dos ejemplares de igual tenor y fecha, quedando uno en poder de cada parte.

En conformidad firman:


Orieta Rojas Barlaro
Directora Ejecutiva
Museo Interactivo Mirador


Gervoy Amador Paredes Rojas
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Puerto Montt

